REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

11001 40 03 013 **2017-00625**

Atendiendo que el liquidador HERNÁN GIOVANNI MARTÍNEZ SOTO puso en conocimiento que se encuentra designado en 5 procesos, los cuales se encuentran activos, se hace necesario relevarlo del cargo y en su lugar nombrar a otro abogado. En consecuencia se dispone:

- 1.- RELEVAR del cargo como liquidador al señor HERNÁN GIOVANNI MARTÍNEZ SOTO
- 2.- DESIGNAR en su lugar al liquidador DAYRON FABIÁN APELLIDOS ACHURY CALDERÓN a quien se le puede ubicar en la Transversal 70 Sur 67B-75 apto 529 Tel. 9232472 3176465363 Correo Electrónico dayron.achury@gmail.com.
 - 3.- ENTERAR al auxiliar de la justicia por el medio mas expédito.

NOTIFÍQUESE



ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA J∪ez

Rso

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
·	
No22 Hoy23-04-2021	
JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ	
Secretario	